



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Solicitud:** UT/SIP/130/2022

**Folio:** 280527622000131

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 09 de noviembre de 2022

### C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha de presentación el 11 de octubre del presente año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527622000131 por el cual solicita de este Instituto:

***“Solicito información de que empresas ganaron concursos de adquisición de material electoral (canceles electorales, urnas, bases porta urnas, paquetes electorales, etc.) y documentación electoral (Boletas, actas de escrutinio, cuadernillos, carteles, etc.) en los procesos electorales de 1990 al 2022 y en caso de que no hubieran existido procesos licitatorios, indicar el método de adjudicación a quien haya resultado ganador. Agregar copia de los contratos respectivos y sus anexos.”***

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/391/2022 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio ADMINISTRACIÓN/0821/2022 la Directora de Administración del IETAM, manifestó lo siguiente:

*A este respecto, me permito informar lo siguiente:*

PROCESO ELECTORAL	MATERIAL ELECTORAL	MÉTODO DE ADJUDICACIÓN	DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	MÉTODO DE ADJUDICACIÓN
1995	MIGUEL LUJÁN TAPIA	DIRECTA	IMPRENTA DON QUIJOTE DE CD. VICTORIA, S.A. DE C.V.	DIRECTA
1998	PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V. ALFONSO FRANCISCO TRUEBA DAVALOS	DIRECTA	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	DIRECTA
2001	ZM DISEÑOS, S.A. DE C.V.	DIRECTA	MOORE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	DIRECTA
2004	CARTONERA PLÁSTICA, S.A. DE C.V.	DIRECTA	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	DIRECTA
2007	DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	DIRECTA	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	DIRECTA
2009-2010	DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN PÚBLICA	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN PÚBLICA
2012-2013	SERIPLAST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	DIRECTA	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	DIRECTA
2015-2016	SERIPLAST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN PÚBLICA	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	DIRECTA
2017-2018	FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN PÚBLICA	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN PÚBLICA
2018-2019	FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN PÚBLICA	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN PÚBLICA
2020-2021	CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN PÚBLICA	GRÁFICAS CORONA JE, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN PÚBLICA
2021-2022	CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN PÚBLICA	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	DIRECTA





## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*Cabe hacer mención que la información solicitada respecto de los procesos electorales de 1990 a 1994, no resulta aplicable dado que el Instituto Electoral de Tamaulipas fue creado mediante decreto No. 330 del Poder Ejecutivo del estado de Tamaulipas de fecha 12 de junio de 1995.*

*Asimismo, se le informa que, respecto a las adquisiciones de material electoral correspondientes a los Procesos Electorales de 1995, 1998 y 2001, no se encontró en el archivo histórico del Instituto contratos para la adquisición de los materiales adquiridos*

*Además, se proporciona el siguiente vínculo electrónico donde podrán ser consultados los contratos.*

[https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/instituto\\_electoral\\_detamaulipas\\_ietam\\_org\\_mx/Er5QLec4ql5LuKITJqPIV5UBdNdEht0-wyFLsisMyzbcPg?e=53uX1P](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/instituto_electoral_detamaulipas_ietam_org_mx/Er5QLec4ql5LuKITJqPIV5UBdNdEht0-wyFLsisMyzbcPg?e=53uX1P)

Una vez analizado el contenido de la respuesta y vínculo electrónico proporcionada por el área, es dable concluir que, se da contestación a lo requerido en su solicitud de información, y es de aplicarse el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

*“(...)*

*4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.*

*5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.*

*(...)”.*

Por lo que la información se le proporciona conforme obra en los archivos de este Instituto y/o si está ya ha sido publicada se le facilitan los links en donde podrá obtener la información solicitada.

Lo anterior, se fortalece con lo establecido en el criterio 3/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el cual expresa lo siguiente:

***“No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información, Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y***





## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*Acceso a la Información Pública, señala que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, e acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuenten en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.”*

Es necesario informarle qué, este Organismo está obligado a proteger los datos confidenciales, personales y/o sensibles que obran en los expedientes (archivos) y otorgar a los solicitantes versiones públicas de los mismos, como es el caso que nos ocupa. En base a los siguientes fundamentos de derecho. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 3°, fracción XXXVI, establece que: “Versión Pública: Documento o Expediente en el que se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas”. La Ley en comentó en su artículo 115 instaura que: “Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación”. Versiones Públicas que fue aprobadas por el Comité de Transparencia.

Por consiguiente, y con fundamento en los artículos 3 fracción XII, XVIII y XXII, 37 fracción IV, 65 fracción VI, 102, 120, 126 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículos 3° fracciones VII y VIII; 116 fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Así mismo, se le proporciona una liga para descargar los documentos solicitados, la liga se le proporciona en documento Word a fin de que se le facilite copiar dicha liga.

[https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/instituto\\_electoral\\_detamaulipas\\_ietam\\_org\\_mx/Er5QLec4q15LuKITJqPIV5UBdNdEht0-wyFLsisMyzbcPg?e=53uX1P](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/instituto_electoral_detamaulipas_ietam_org_mx/Er5QLec4q15LuKITJqPIV5UBdNdEht0-wyFLsisMyzbcPg?e=53uX1P)

Por lo antes mencionado, fundado y motivado y encontrándose apegada a derecho, remítase a el solicitante el presente acuerdo con sus anexos respectivos.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

IETAM  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa  
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM



Oficio No. UT/391/2022  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de octubre de 2022

**DIRECCION DE ADMINISTRACION  
P R E S E N T E**

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
11/10/2022	UT/SIP/130/2022	280527622000131

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





**OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/0821/2022**  
Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 09 de noviembre de 2022

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM**  
**PRESENTE**

Hago referencia a su oficio UT/391/2022, de fecha 11 de octubre del 2022, por el cual remite la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con los folios siguientes:

<b>Día de la presentación</b>	<b>Folio Interno IETAM</b>	<b>Folio Plataforma Nacional de Transparencia</b>
11/10/2022	UT/SIP/130/2022	280527622000131

Con la cual se requiere la información siguiente:

*"Solicito información de que empresas ganaron concursos de adquisición de material electoral (canceles electorales, urnas, bases porta urnas, paquetes electorales, etc.) y documentación electoral (Boletas, actas de escrutinio, cuadernillos, carteles, etc.) en los procesos electorales de 1990 al 2022 y en caso de que no hubieran existido procesos licitatorios, indicar el método de adjudicación a quien haya resultados ganador. Agregar copia de los contratos respectivos y sus anexos".*

A este respecto, me permito informar lo siguiente:

<b>PROCESO ELECTORAL</b>	<b>MATERIAL ELECTORAL</b>	<b>MÉTODO DE ADJUDICACIÓN</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ELECTORAL</b>	<b>MÉTODO DE ADJUDICACIÓN</b>
1995	MIGUEL LUJÁN TAPIA	DIRECTA	IMPRENTA DON QUIJOTE DE CD. VICTORIA, S.A. DE C.V.	DIRECTA
1998	PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V. ALFONSO FRANCISCO TRUEBA DAVALOS	DIRECTA	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	DIRECTA
2001	ZM DISEÑOS, S.A. DE C.V.	DIRECTA	MOORE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	DIRECTA
2004	CARTONERA PLÁSTICA, S.A. DE C.V.	DIRECTA	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	DIRECTA
2007	DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	DIRECTA	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	DIRECTA
2009-2010	DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN PÚBLICA	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN PÚBLICA
2012-2013	SERIPLAST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	DIRECTA	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	DIRECTA
2015-2016	SERIPLAST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN PÚBLICA	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	DIRECTA
2017-2018	FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN PÚBLICA	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN PÚBLICA
2018-2019	FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN PÚBLICA	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN PÚBLICA
2020-2021	CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN PÚBLICA	GRÁFICAS CORONA JE, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN PÚBLICA
2021-2022	CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN PÚBLICA	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	DIRECTA



Cabe hacer mención que la información solicitada respecto de los procesos electorales de 1990 a 1994, no resulta aplicable dado que el Instituto Electoral de Tamaulipas fue creado mediante decreto No. 330 del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas de fecha 12 de junio de 1995.

Asimismo, se le informa que, respecto a las adquisiciones de material electoral correspondientes a los Procesos Electorales de 1995 y 1998, no se encontró en el archivo histórico del Instituto contratos para la adquisición de los materiales utilizados, en el caso de la documentación electoral de igual manera no se ubicaron en el archivo histórico del Instituto contratos para la adquisición de documentación electoral de los Procesos Electorales 1995, 1998 y 2007.

Además, se proporciona el siguiente vinculo electrónico donde podrán ser consultados los contratos.

[https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/instituto\\_electoral\\_detamaulipas\\_ietam\\_org\\_mx/Er5QLec4qI5LuKITJqPIV5UBdNdEht0-wyFLsisMyzbcPg?e=53uX1P](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/instituto_electoral_detamaulipas_ietam_org_mx/Er5QLec4qI5LuKITJqPIV5UBdNdEht0-wyFLsisMyzbcPg?e=53uX1P)


Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

C.c.p.-Archivo.

Autorizó:	IYNW	
Validó:	AOL	
Elaboró:	AEEL	

